

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 1 de 21
---	---	--

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN

PE-SGI-01 Rev. 02

Realizado: - Responsable de la Unidad de Innovación - Subdirector de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación	Revisado: - Responsable de la Unidad de Innovación - Directora de los Servicios Técnicos	Aprobado: - Gerente
--	--	--

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 3 de 21
---	---	--

ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ALCANCE	4
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
4. PROPIETARIO.....	4
5. ENTRADAS.....	4
6. SALIDAS.....	5
7. DEFINICIONES	5
8. PROCESO.....	6
8.1. FASE 1: DETECCIÓN DE OPORTUNIDADES Y SELECCIÓN DE IDEAS	7
8.1.1. GATE 1: FILTRADO DE IDEAS	9
8.2. FASE 2: VALORACIÓN DE IDEAS	10
8.2.1. GATE 2: DECISIÓN DE CONTINUIDAD	12
8.3. FASE 3: ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO	13
8.3.1. GATE 3: APROBACIÓN DE PROYECTOS	14
8.4. FASE 4: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	16
ANEXO 1: Ficha de proyectos de I+D+i	17
ANEXO 2: Ficha de proyectos CATABB.....	18
ANEXO 3: Fase 2. Valoración de ideas	19
ANEXO 4. Ilustración del Proceso de selección de ideas y seguimiento de proyectos de innovación ...	21

HISTÓRICO DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
00	10/01/2023	Edición inicial del documento
01	17/10/2024	Se cambia título y alcance pasando a ser el procedimiento de selección de ideas, en vez de proyectos. Se realiza una revisión completa del procedimiento y los anejos.
02	07/08/2025	Corrección de errores

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 4 de 21
---	---	--

1. INTRODUCCIÓN

Este documento forma parte del Sistema de Gestión de Innovación, en adelante SGI, del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en adelante Consorcio, y en el mismo se definen las directrices para gestionar el proceso de transformación que va desde la detección de oportunidades de innovación hasta el lanzamiento de proyectos de I+D+i.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable al conjunto de propuestas de ideas, sugerencias de mejora u oportunidades recibidas tanto por parte del personal del Consorcio como por colaboradores externos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos dónde se hace referencia al presente procedimiento son:

Código	Título	Tipo de documento
MG-SGI-01	MANUAL INTEGRADO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA INNOVACIÓN	Manual

Para los fines de este procedimiento documentado se aplican, en lo que proceda, los fundamentos, los términos y las definiciones incluidos en las Norma UNE-166002:2021 y ISO 56002:2021¹.

4. PROPIETARIO

La persona responsable de este procedimiento es el responsable del Sistema de Gestión de innovación.

5. ENTRADAS

Cualquier idea u oportunidad generada por alguna de las siguientes vías:

INTERNOS:

- **Espontánea:** La detección de problemas internos u oportunidades por parte de cualquier persona del Consorcio.
- **Berrizales:** La generación de ideas por parte de cualquier Berrizale o a través de Berrizales.
- **Talleres:** Los talleres específicos de creatividad entorno a un problema u oportunidad detectada, con la participación del personal del Consorcio.

¹ La ISO 56002:2021:01 se trata de una guía, si bien, cuenta con bastantes similitudes con lo que será la normativa certificable.

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 5 de 21
---	---	--

- **Comité de innovación:** Las reuniones del Comité de Innovación y del Comité de Innovación ampliado, que son espacios de debate.

EXTERNOS

- **Retos Consorcio:** En el espacio disponible en la página web del Consorcio se publicarán diferentes retos a los que se puede dar respuesta a través de la misma.
- **Ecosistema:** Las colaboraciones del Consorcio con el ecosistema de innovación.

6. SALIDAS

Proyectos de innovación aprobados..

7. DEFINICIONES

A continuación, se definen algunos conceptos generales utilizados en este procedimiento y en otros documentos relacionados con el mismo:

- **Oportunidad:** Vacío tecnológico o de negocio, que una compañía o individuo detectan, entre la situación actual y una visión de futuro en orden a conseguir una ventaja competitiva, dar respuesta a una amenaza, resolver un problema, o disminuir una dificultad.
- **Idea:** Forma más embrionaria de un nuevo producto o servicio. Se trata de una visión a nivel genérico de la solución prevista para el problema identificado como oportunidad.
- **Metodología Stage-Gate™:** Es un proceso de negocio para crear valor y gestionar el riesgo de la innovación, diseñado para que una organización transforme de forma rápida y rentable sus mejores nuevas ideas en productos o servicios exitosos.

La estructura básica del proceso se divide en **fases (Stage)**, donde se va construyendo y madurando la idea, y tras cada fase hay una **puerta de control (gate)** donde se decide si la idea sigue avanzando o se detiene.

- **Fases del proceso (Stage):** Las fases del proceso están compuestas por una serie de actividades para hacer progresar la idea hasta la puerta de control siguiente y durante las cuáles se recoge la información necesaria con el objetivo de conocer y reducir los riesgos. Al tratarse de un proceso incremental de compromiso, cada fase tiene un coste superior a la fase precedente, y las funciones a realizar en cada actividad son de carácter multifuncional.
- **Puertas de control (Gate):** Las puertas de control permiten evaluar las ideas a medida que avanzan durante el proceso, así como asegurar la calidad de la ejecución y aprobar el plan de proyecto y recursos para su implementación.

En cada puerta, se toma la decisión de si se debe o no continuar invirtiendo en profundizar en una idea o en estructurar un proyecto (avanzar/parar) y tiene un propósito específico según los criterios de evaluación que se definan para cada una.

- **Decisores:** Las personas responsables de la toma de decisiones en cada puerta de control. Según la información disponible, deciden si la idea de proyecto se detiene o sigue avanzando hacia la fase siguiente.

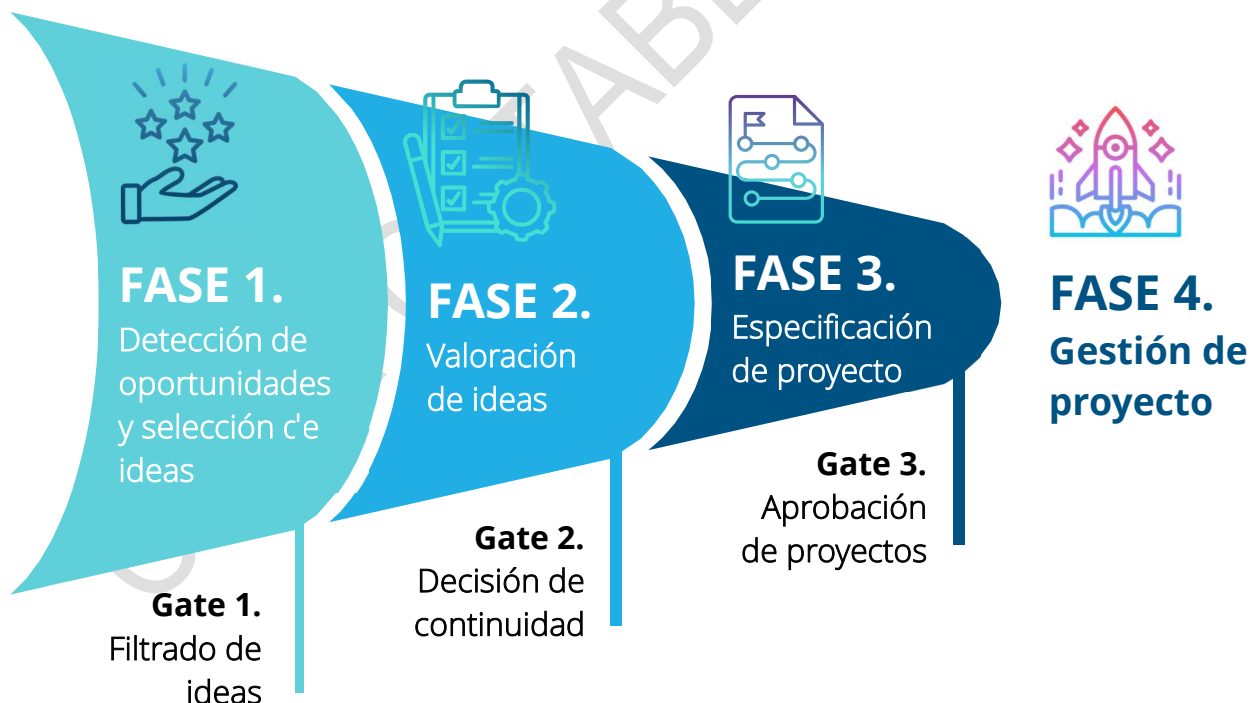
 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 6 de 21
---	---	--

- **Embudo de la innovación:** Proceso para la selección de ideas del Consorcio basado en la Metodología Stage-Gate™
- **Comité de Innovación:** Formado por las personas que ocupan los puestos de Gerencia, las 5 Direcciones, la Subdirección de Laboratorio y STI, el Área de gabinete de apoyo a Presidencia/Gerencia y de la Unidad de Innovación.
- **Comité Asesor del CATABB:** Formado por personal del Consorcio, de la UPV/EHU y de la empresa gestora del CATABB.

8. PROCESO

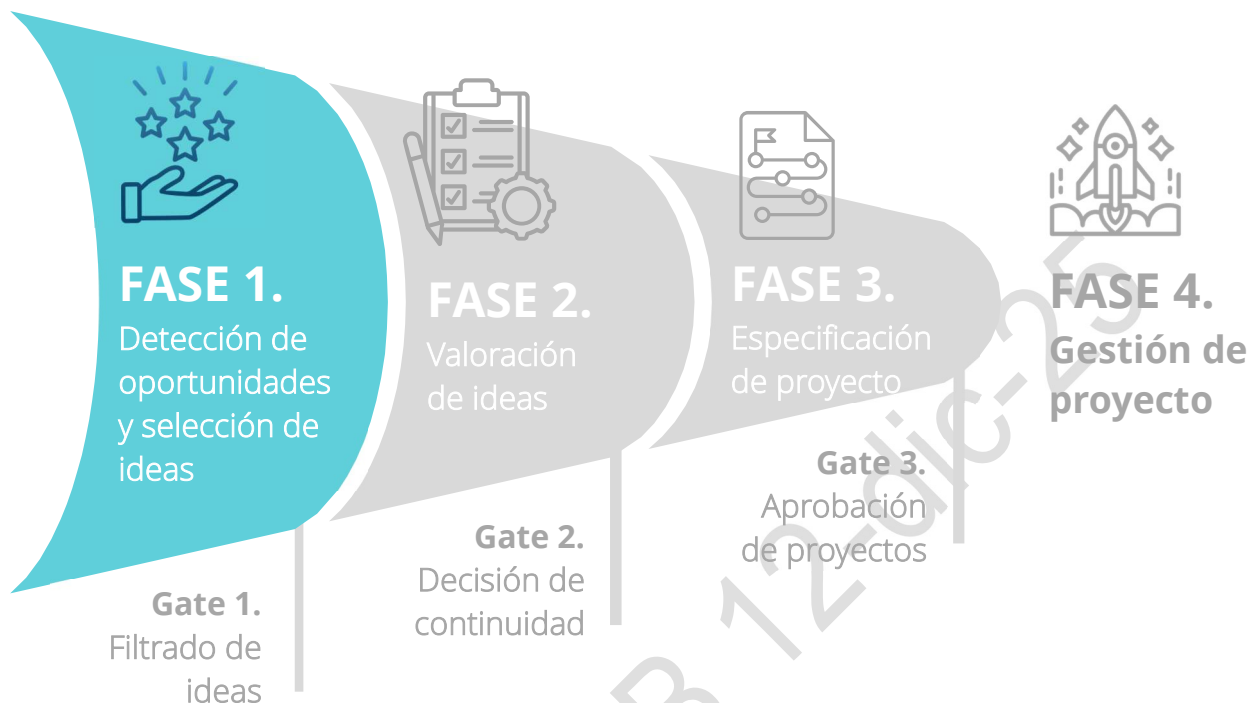
Para todo el proceso de innovación, se utiliza la metodología Stage-Gate™, cuya implementación como procedimiento de gestión es simple y permite controlar de una forma sencilla el riesgo asociado a la innovación.

En los siguientes apartados, se describen cada una de las fases y puertas de control existentes en el proceso de selección de ideas de innovación implantado en el Consorcio según la metodología Stage-Gate™ y que se denomina el **Embudo de la innovación**. A continuación, se muestra el proceso de innovación con sus diferentes fases y puertas de control:



 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 7 de 21
---	---	--

8.1. Fase 1: Detección de oportunidades y selección de ideas



La fase preliminar de **Detección de oportunidades y selección de ideas** abarca el conjunto de tareas y actividades para descubrir oportunidades/problemas y generar nuevas ideas. El Consorcio dispone de una serie de fuentes y herramientas de I+D+i a disposición para la detección de problemas y oportunidades y generación de ideas.

Son las siguientes:

INTERNOS:

- **Espontánea:** La detección de problemas internos u oportunidades por parte de cualquier persona del Consorcio.
- **Berrizales:** La generación espontánea de ideas por parte de cualquier Berrizale o a través de Berrizales.
- **Talleres:** Los talleres específicos de creatividad entorno a un problema u oportunidad detectada, con la participación del personal del Consorcio.
- **Comité de innovación:** Las reuniones del Comité de Innovación y del Comité de Innovación ampliado, que son espacios de debate.

EXTERNOS

- **Retos Consorcio:** En el espacio disponible en la página web del Consorcio se publicarán diferentes retos a los que se puede dar respuesta a través de la misma.
- **Ecosistema:** Las colaboraciones del Consorcio con el ecosistema de innovación.

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 8 de 21
---	---	--

Las directrices para la utilización de las principales herramientas de soporte para la I+D+i se recogen en el procedimiento de herramientas para innovar (PE-SGI-05).

Para cada idea nueva que entra en el listado ideas de innovación, la Unidad de Innovación lleva a cabo un primer filtrado, que constituye la primera puerta de control (*Ver 8.1.1 Gate 1. Filtrado de ideas*). Estas ideas son registradas en el Excel de **Selección de ideas** completando la siguiente información:

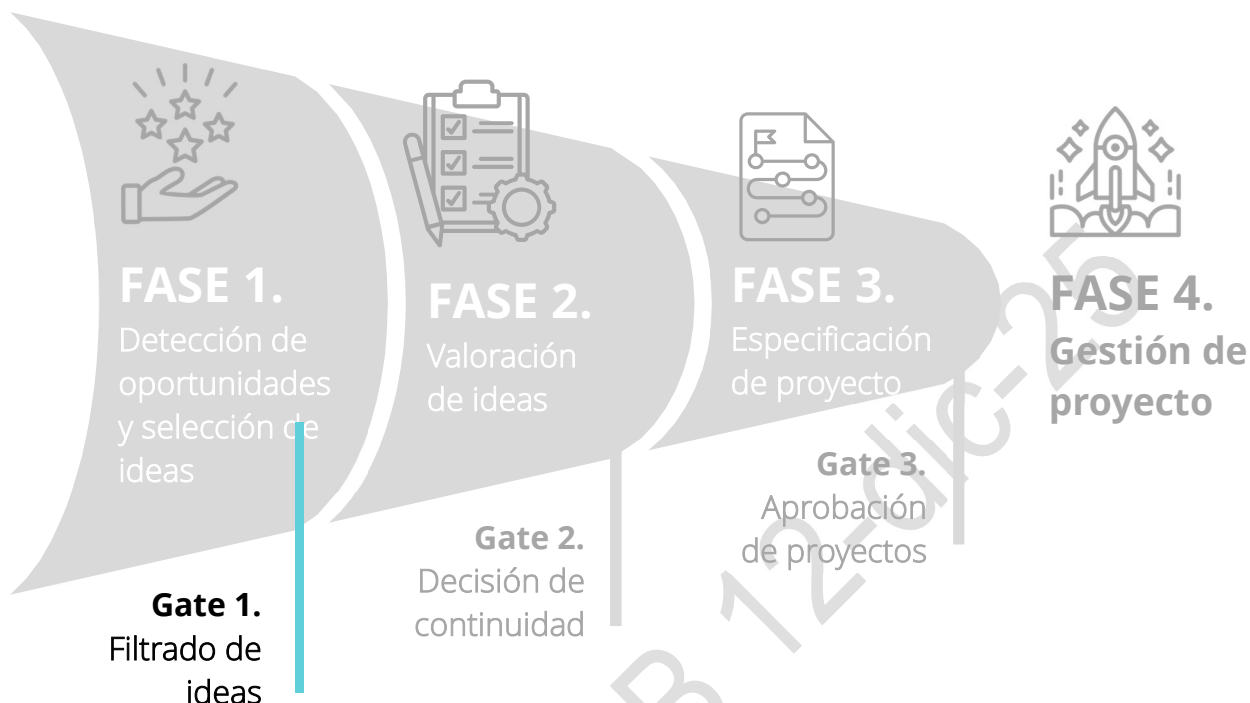
1. Identificador: código numérico que identifica la idea: AA-XXX siendo AA los dos últimos dígitos del año, y XXX el número de idea desde 001 en adelante. Comienza en 001 cada año.
2. Interna/Externa: procedencia de la idea
3. Fuente: valor específico relativo a la procedencia de la idea: espontánea, berrizales, talleres, Comité de Innovación, retos consorcio o ecosistema
4. Fecha: fecha en la que se registra la idea en el listado
5. Nombre de la idea
6. Estado: Preseleccionada, Descartada, Cumplimentación de ficha, En valoración, En especificación, Rechazado por Dirección, Aprobada, Rechazado por Comité de Innovación, En stand-by, A la espera de resolución convocatoria, o Convocatoria denegada.
7. Proponente
8. Email del proponente
9. Cargo del proponente
10. Subdirección/Departamento al que pertenece el/la proponente
11. Responsable CABB
12. Descripción de la idea
13. Ejecutor: Interno, CATABB, UPV-EHU, BRTA o Ecosistema otros
14. Línea estratégica del CABB a la que corresponde
15. Objetivo de innovación del PI2030 al que corresponde
16. Línea de trabajo del PI2030
17. Observaciones
18. Enlace a información
19. Ficha creada: SI/NO
20. Responsable CABBinnova

Excepción CATABB

En el caso de que el ejecutor, punto 13 del Excel, sea el CATABB y no se necesite un presupuesto adicional al del contrato de gestión del CATABB, el presente procedimiento varía, tal y como se expone en los siguientes apartados. Si se necesita un presupuesto adicional, se seguirá el procedimiento sin excepciones

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 9 de 21
---	---	--

8.1.1 Gate 1. Filtrado de ideas (Por Unidad de Innovación)



Para cada idea nueva que entra en el listado Ideas de innovación, la Unidad de Innovación lleva a cabo un primer filtrado, que constituye la primera puerta de control, atendiendo a los siguientes criterios:

1. La idea debe encajar en alguno de los objetivos estratégicos del Plan de Innovación 2030 del Consorcio o encajar alguna de las líneas estratégicas del Consorcio.
2. La idea tiene que corresponder realmente a un aspecto de I+D o innovación.
3. Valorar si tiene sentido que el Consorcio lidere o participe en el desarrollo de la idea (por estar relacionada con su ámbito de competencia).

Las ideas que cumplen los tres criterios son categorizadas como “Idea Preseleccionada”. Las demás, son categorizadas como “Idea Descartada”. Ambas situaciones son comunicadas a la persona o subdirección que hubiera propuesto la idea, explicando, en el caso de las ideas descartadas, los motivos de esta categorización.

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 10 de 21
---	---	---

8.2. Fase 2: Valoración de ideas (Por Unidad de Innovación)



Para las ideas Preseleccionadas, se solicita al proponente la cumplimentación de la Ficha de Proyectos de I+D+i (ver *anexo 1: Ficha de proyecto I+D+i*). En esta fase, sólo es necesario cumplimentar los siguientes campos de la ficha:

1. Título proyecto
2. Tipo proyecto
3. Estado proyecto
4. Subdirección/es
5. Responsable Consorcio
6. Fecha creación ficha
10. Organizaciones participantes en el proyecto / responsables
11. Descripción del proyecto y sus objetivos
12. Enfoque del proyecto dentro del ciclo del agua
14. TRL o Nivel de madurez tecnológica

Para rellenar la ficha, la persona proponente puede buscar el apoyo de la Unidad de Innovación, así como realizar entrevistas con expertos, consultas, o aquellas actividades que le permitan llegar al nivel de definición necesario para la cumplimentación de la ficha. Las ideas en esta fase se categorizan como "Cumplimentación de ficha"

Una vez elaborada esta ficha, deberá ser remitida a cabbinnova@consorciodeaguas.eus

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 11 de 21
---	---	---

A partir de la información de la ficha, la Unidad de innovación realiza una valoración en función de los siguientes criterios (*Ver anexo 3: Fase 2: Valoración de ideas*):

1. Atractividad:
 1. Ajuste estratégico e importancia
 2. Adecuación a la realidad del Consorcio
 3. Impacto en la imagen/reputación del Consorcio
2. Viabilidad:
 4. Viabilidad técnica/tecnológica
 5. Viabilidad de recursos.

La puntuación estará en el rango de 0 a 3 puntos. En base a la puntuación otorgada por parte de la Unidad de Innovación, la idea se valorará como:

- Positiva: si su puntuación es igual o mayor que 2
- Negativa: si su puntuación es igual o menor a 1
- Mejorable: si su puntuación es menor que 2 o mayor que 1

Esta valoración, junto con la ficha, es remitida de nuevo a la Subdirección o Dirección correspondiente para que pueda decidir sobre su continuidad.

Las ideas que se encuentren en la Fase 2, serán categorizadas como “En valoración”.

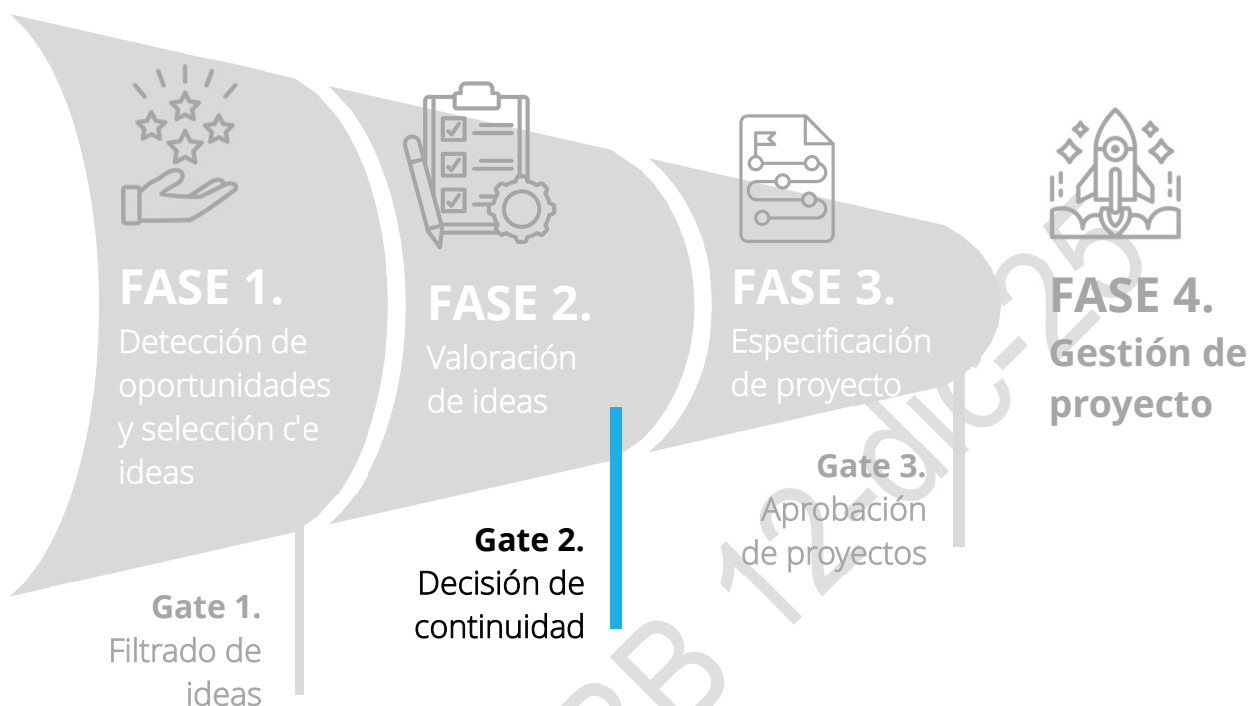
Excepción CATABB

En el caso de que el ejecutor sea CATABB, ver punto 8.1, se deberá cumplimentar la Ficha de Proyectos del CATABB (ver anexo 2: *Ficha de proyecto de CATABB*). En esta fase, sólo es necesario cumplimentar los siguientes campos de la ficha:

1. Título proyecto
2. Tipo proyecto
3. Estado proyecto
5. Entidad/persona proponente
6. Fecha creación ficha
7. Fecha proyecto
8. Duración meses
10. Descripción del proyecto y sus objetivos
11. Metodología propuesta

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 12 de 21
---	---	---

8.2.1 Gate 2. Decisión de continuidad (Por Subdirección y Dirección)



Las personas que ostentan los cargos de Subdirección y Dirección correspondientes al área en la que se desarrolla la idea deciden si aceptan el proyecto teniendo en cuenta la información de la ficha y la valoración remitida por la Unidad de innovación y, en su caso, deben firmar la ficha de proyecto para aceptarlo.

Una vez la ficha está firmada, es remitida a la Unidad de innovación. Estos proyectos pasan a la Fase 3: Especificación de proyectos, y se consideran ideas “En especificación”. Las ideas que las correspondientes Direcciones o Subdirecciones no aprueban se designan como “Rechazada por Dirección”.

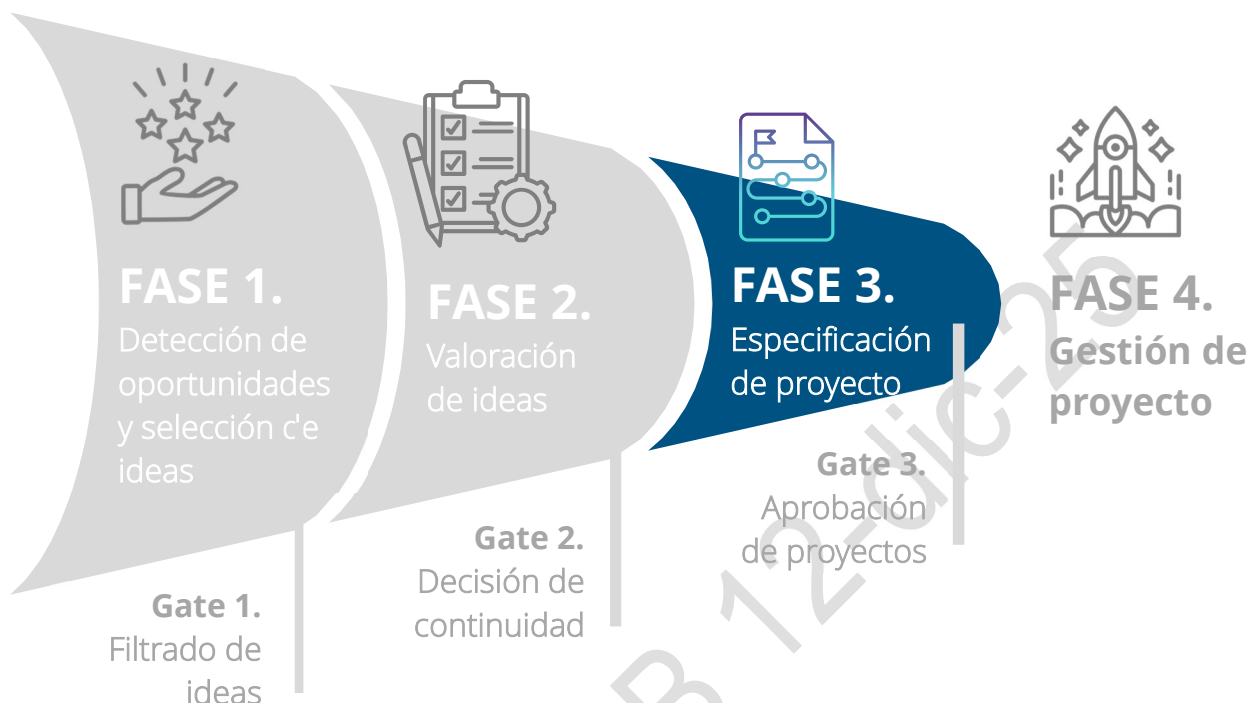
Excepción CATABB

En el caso de que el ejecutor sea el CATABB, ver punto 8.1, serán el proponente de la idea y el responsable del CATABB quienes deciden si aceptan el proyecto, con la información recibida.

Una vez la ficha está firmada, esta se lleva al Comité Asesor del CATABB para su aprobación.

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 13 de 21
---	---	---

8.3. Fase 3: Especificación de proyecto



Para cada una de las ideas seleccionadas en la Gate 2 se desarrolla la ficha del proyecto en el que se concreta la idea. Para ello se rellenan los siguientes apartados en la Ficha de Proyectos:

- 8. Duración
- 9. Presupuesto
- 13. Principales riesgos identificados

El proponente de la idea es el encargado de rellenar la ficha, pero puede solicitar apoyo a la Unidad de Innovación o a otras Direcciones o Subdirecciones del Consorcio, así como organizar sesiones de trabajo o entrevistas con agentes externos.

Una vez rellenada la ficha, se la hace llegar a la Unidad de Innovación.

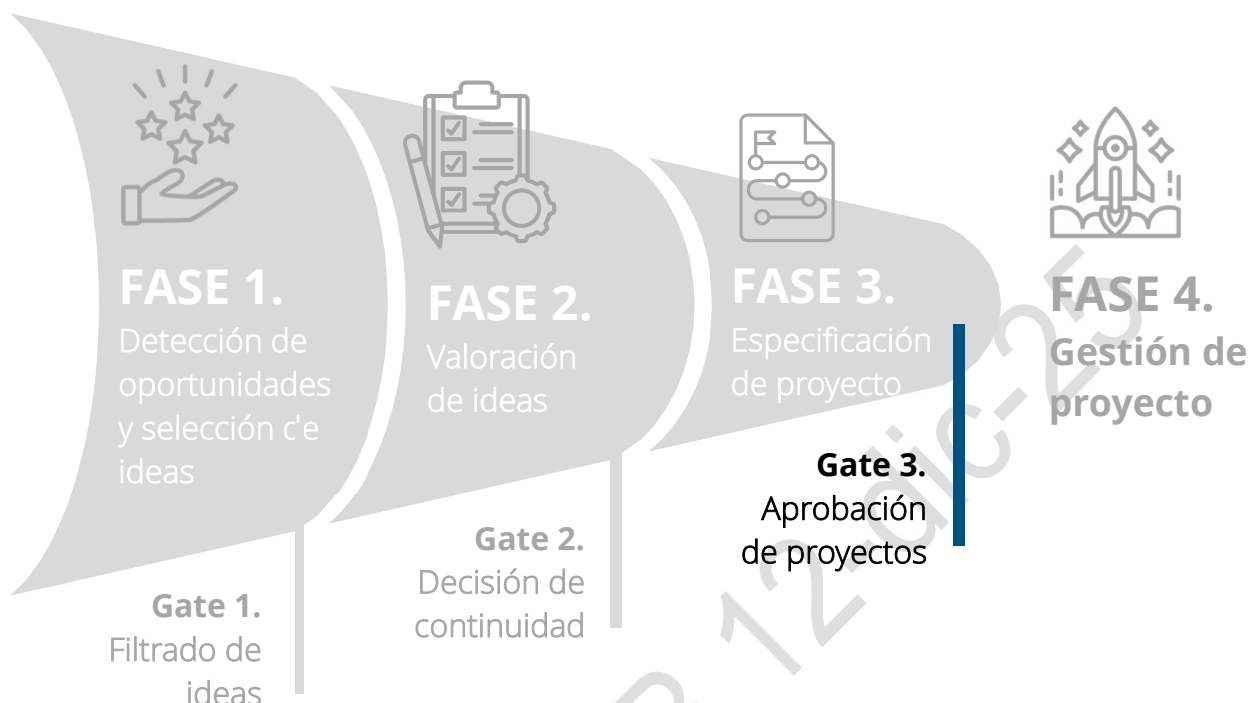
Cada Dirección tiene potestad para poner en marcha proyectos con cargo a su presupuesto con un valor inferior a 15.000€ si dispone del mismo, sin pasar por la Gate 3. Sin embargo, la Unidad de Innovación debe estar informada de todos los proyectos de innovación ejecutados en la organización para poder hacer seguimiento, alimentar los indicadores del sistema y mantener al Comité de Innovación informado sobre la cartera de proyectos. A este respecto, los pedidos y contratos de innovación se registrarán en las aplicaciones Firmadoc y Pixelware, respectivamente.

Excepción CATABB:

Los proyectos del CATABB se aprobarán en reuniones ordinarias del Comité Asesor dejando la aprobación por escrito en el acta correspondiente. Tanto los proyectos que no requieran presupuesto adicional al contrato de Gestión del CATABB o si esta financiación es igual o menor a 15.000 euros, no se necesita ninguna aprobación adicional. En el resto de casos, ver punto 8.3.1.

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 14 de 21
---	---	---

8.3.1 Gate 3. Aprobación de proyectos (Por Comité de Innovación)



La priorización de proyectos se realiza en una sesión del Comité de Innovación teniendo en cuenta el impacto esperado del proyecto en los objetivos estratégicos de innovación del Consorcio, así como los recursos necesarios para su desarrollo.

La responsabilidad de presentar el proyecto a aprobación ante el Comité de Innovación recae en la o el miembro de dicho Comité al que corresponde el proyecto.

Los objetivos estratégicos de innovación son:

- **Optimización de procesos:** búsqueda de la máxima eficiencia en los procesos de gestión y explotación del Consorcio.
- **Excelencia en el servicio:** prestación de un servicio de máxima calidad, buscando la mejora de la experiencia de la ciudadanía.
- **Sostenibilidad:** gestión adecuada de los recursos hídricos para asegurar su preservación futura.

Para cada uno de estos objetivos, se valora la contribución del proyecto a su consecución, en una escala de 0 (no contribuye) a 3 (tiene una gran contribución). El resultado de esta valoración genera una puntuación de impacto estratégico. Así mismo, se completa la información sobre presupuesto estimado.

Cada proyecto se ve reflejado en una matriz, que es la herramienta en base a la cual el Comité de Innovación decide qué ideas priorizar y poner en marcha, que pasan a estado “Aprobada”. Aquellos que el Comité de Innovación considera que no son de interés, se registran como “Rechazados por el Comité de Innovación”. Por último, puede haber proyectos que, aun considerarse interesante, no se decida ponerlos en marcha en ese momento, y pasan a estado “En stand-by”.

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 15 de 21
---	---	---

El seguimiento y actualización de la selección de ideas de I+D+i se realiza de forma continuada en el tiempo para garantizar que en todo momento se seleccionan las ideas adecuadas según la política y los objetivos de I+D+i y se cuenta con los recursos económicos y humanos adecuados.

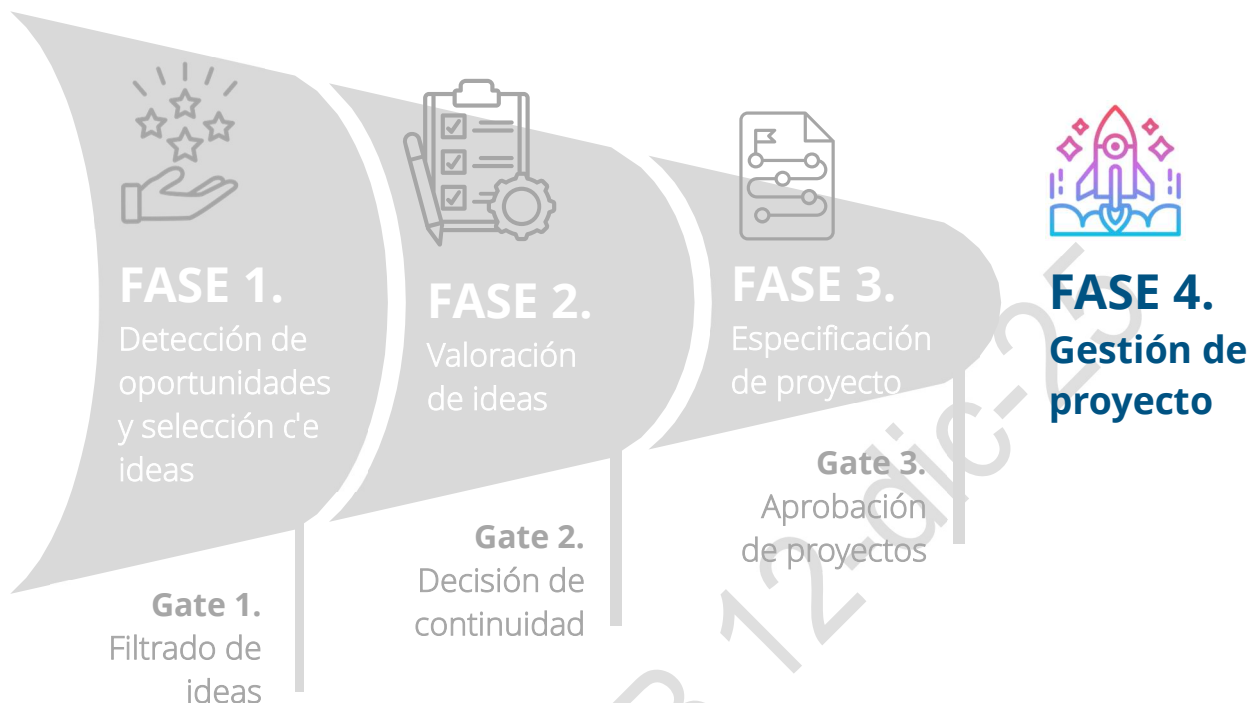
El ejercicio de priorización y selección se realiza trimestralmente, coincidiendo con las reuniones del Comité de Innovación, que es el órgano competente para decidir qué proyectos se inician. No obstante, será el órgano de contratación correspondiente según el importe del proyecto, quien apruebe finalmente la ejecución del proyecto, tras la aprobación del comité de innovación.

Por último, hay ideas que una vez aprobadas se presentan o forman parte de una convocatoria que tenga subvención. En estos casos, la idea se puede caracterizar como “A la espera de resolución convocatoria” o “Convocatoria denegada”. En los casos de Convocatoria denegada será el Comité de innovación quien determine los siguientes pasos.

Copia CATABB 12-dic-20

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 16 de 21
---	---	---

8.4 Fase 4: Gestión de proyecto



Aquellos proyectos que han sido seleccionados por el Comité de innovación pasan a ser ejecutados por la entidad correspondiente: CATABB, UPV-EHU, BRTA o Ecosistema otros.

La información relativa al seguimiento de los proyectos en ejecución se detalla en el procedimiento PE-SGI-02, Procedimiento específico de seguimiento de proyectos de innovación

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN		CÓD:	PE-SGI-01
			REV.:	02
			FECHA:	07/08/2025
			PÁG.:	17 de 21

ANEXO 1: Ficha de proyectos de I+D+i

Ficha de proyecto I+D+i				
1. TÍTULO PROYECTO				
2. TIPO PROYECTO	Elija un elemento.			
3. ESTADO PROYECTO	Elija un elemento.			
4. SUBDIRECCIÓN/ES				
5. RESPONSABLE CABB				
6. FECHA CREACIÓN FICHA				
7. FECHA PROYECTO	INICIO		FIN	
8. DURACIÓN (meses)				
9. PRESUPUESTO (€)	TOTAL		ANUAL	
10. ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO / RESPONSABLES				
11. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS OBJETIVOS				
12. ENFOQUE DEL PROYECTO DENTRO DEL CICLO DEL AGUA				
Elija un elemento.				
13. PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS				
14. TRL O NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA (1-9)				
15. RESULTADOS ALCANZADOS				
16. NECESIDADES DETECTADAS PARA EVOLUCIONAR				
19. OBSERVACIONES				

Subdirector/a de

Director/a de

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN		CÓD:	PE-SGI-01
			REV.:	02
			FECHA:	07/08/2025
			PÁG.:	18 de 21

ANEXO 2: Ficha de proyectos CATABB

Ficha de proyecto CATABB				
1. TÍTULO PROYECTO				
2. TIPO PROYECTO		Elija un elemento.		
3. ESTADO PROYECTO		Elija un elemento.		
4. PRINCIPAL /SECUNDARIO		Elija un elemento.		
5. ENTIDAD/PERSONA PROPONENTE				
6. FECHA CREACIÓN FICHA				
7. FECHA PROYECTO	INICIO		FIN	
8. DURACIÓN (meses)				
9. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD				
10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS OBJETIVOS				
11. METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA				
12. RESULTADOS ALCANZADOS				
13. NECESIDADES DETECTADAS PARA EVOLUCIONAR				
14. OBSERVACIONES				

Proponente:

Responsable CATABB:

 Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN	CÓD: PE-SGI-01 REV.: 02 FECHA: 07/08/2025 PÁG.: 19 de 21
---	---	---

ANEXO 3: Fase 2. Valoración de ideas

CRITERIOS/PUNTUACIÓN	0	1	2	3
1. Grado de alineación con los objetivos de innovación	No se ajusta a ningún objetivo de Innovación	Se ajusta con algún aspecto de algún objetivo de Innovación, pero el grado de alineación es muy pobre	Se ajusta bien a algún objetivo de Innovación, pero no contribuye a ninguna línea de trabajo de la UI	Se ajusta perfectamente a algún objetivo de Innovación y contribuye a alguna línea de trabajo de la UI
2. Beneficio esperado para el Consorcio (ej: proyectos internos, reducción de costes de operación, etc.)	No aporta ningún beneficio	Aporta una mejora menor a un ámbito concreto del Consorcio	Aporta una mejora menor al conjunto del Consorcio, o tiene impacto en un ámbito concreto del Consorcio	Tiene un elevado impacto en el conjunto de la organización
3. Beneficio esperado para la sociedad o el medio ambiente (en el caso de proyectos externos)	No aporta ningún beneficio	Supone mejora incremental en servicios existentes o reduce moderadamente el impacto medioambiental	Da respuesta a una necesidad o queja de algún municipio	Da respuesta a una necesidad o queja generalizada
4. Interés de que el proyecto sea desarrollado por parte del Consorcio	No existe interés por parte del Consorcio	Se considera que es un proyecto de interés, pero que debe abordar otro agente del ecosistema de innovación	Se considera que el Consorcio debe participar activamente en el desarrollo de proyecto	Hay un gran interés en que el Consorcio lidere el proyecto
5. Grado de mejora en la imagen del Consorcio como organización sostenible (percepción interna y/o externa)	No impacta en la mejora de la imagen del Consorcio como organización sostenible	Impacta superficialmente en la imagen del Consorcio como organización sostenible	Impacta de forma adecuada en la imagen del Consorcio como organización sostenible	Impacto excelente en la imagen del Consorcio como organización sostenible



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN

CÓD: PE-SGI-01
REV.: 02
FECHA: 07/08/2025
PÁG.: 20 de 21

CRITERIOS/PUNTUACIÓN	0	1	2	3
6. Grado de mejora en la imagen del Consorcio como organización excelente e innovadora	No impacta en la mejora de la imagen del Consorcio como organización excelente e innovadora (percepción interna y/o externa)	Impacta superficialmente en la imagen del Consorcio como organización excelente e innovadora (percepción interna y/o externa)	Impacta de forma adecuada en la imagen del Consorcio como organización excelente e innovadora (percepción interna y/o externa)	Impacto excelente en la mejora de la imagen del Consorcio como organización excelente e innovadora (percepción interna y/o externa)
7. Grado de complejidad técnica: no implica riesgo elevado para tener éxito en el proyecto	Solución técnica altamente compleja y con elevado riesgo (inaceptable)	La solución técnica comporta riesgo y el grado de éxito del proyecto es muy pobre	La solución técnica comporta un riesgo adecuado y el grado de éxito del proyecto es aceptable	Solución técnica sencilla y con mínimo riesgo. El grado de éxito del proyecto sería excelente.
8. Capacidad técnica interna o de colaboradores externos para responder a las necesidades del proyecto	La capacidad técnica es insuficiente.	La capacidad técnica es muy baja.	La capacidad técnica para desarrollar el proyecto es adecuada.	La capacidad técnica del equipo es excelente.
9. El Consorcio cuenta con la capacidad organizativa y recursos humanos para liderar/dirigir el proyecto	No se cuenta con recursos disponibles ni se pueden adquirir	Se cuenta con unos recursos muy pobres para liderar/dirigir el proyecto	Se cuenta con unos recursos adecuados que cumplen los requisitos para liderar/dirigir el proyecto	Se cuenta con excelentes recursos para liderar/dirigir el proyecto
10. La idea de proyecto puede desarrollarse mediante los recursos materiales (equipamientos, infraestructuras, ...) ya existentes	La idea de proyecto no se puede llevar a cabo con los presupuestos ordinarios	La idea de proyecto es muy difícil que se puede llevar a cabo con los presupuestos ordinarios	La idea de proyecto requiere inversión adicional, pero es susceptible de recibir financiación externa	Se dispone de presupuesto y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE SELECCIÓN DE IDEAS DE INNOVACIÓN

CÓD: PE-SGI-01
REV.: 02
FECHA: 07/08/2025
PÁG.: 21 de 21

ANEXO 4. Ilustración del Proceso de selección de ideas y seguimiento de proyectos de innovación

